

PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN POR MEDIOS TECNOLÓGICOS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS AÑO 2020

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

Este procedimiento aplica tanto a accionistas, apoderados, CMF y a todo aquel que tenga derecho a participar en Junta Ordinaria de Accionistas de acuerdo a la normativa vigente.

Lea detenidamente el siguiente instructivo.

En caso de dudas, a partir del día 6 de abril de 2020, se encontrará habilitada Mesa de Ayuda a la cual podrá contactar mediante correo electrónico a jclira@rla-latam.com o a los siguientes números telefónicos: +56 9 74081812/ +56 9 88035927/ +56 9 78532313/ +56 9 78559705, los que se encontrarán habilitados de Lunes a Viernes, a partir del día 6 de abril de 2020, entre 09:00 a 18:00 horas.

I. PROCEDIMIENTOS PREVIOS A LA JUNTA DE ACCIONISTAS (HABILITACIÓN DE ACCESO)

1. Instale aplicación Zoom en su dispositivo electrónico, computador, laptop, celular, *tablet* o dispositivo similar, mediante su descarga en el siguiente <https://zoom.us/download>
2. Enviar correo electrónico, entre el 3 de abril de 2020 y la medianoche del día 18 de abril de 2020, según se indica:

Para: joa@molymet.cl; junta@molymet.cl

Asunto: Acreditación JOA Molymet 2020

Texto:

- Nombre completo del accionista y en su caso también el del apoderado que asistirá en su lugar.
- RUT del accionista y del apoderado en su caso.
- Correo electrónico del accionista y del apoderado en su caso, para creación de usuario y envío de *link* para participar en Junta de Accionistas 2020 de Molibdenos y Metales S.A.
- Número telefónico de contacto del accionista y del apoderado en su caso, a fin de validar información, obtener link de acceso y usuario.

Adjuntar: Copia Cédula de identidad del accionista o apoderado en su caso o credencial de Autoridad o identificación que estime suficiente y que permita reconocimiento facial del participante.

3. Una vez recibidos sus datos, a más tardar al siguiente día recibirá un correo electrónico con un **link**, por medio del cual podrá acceder a la plataforma virtual para participar en la junta de Accionistas 2020 de Molibdenos y Metales S.A.
4. Calificación de poderes y acreditación de identidad.

- a. Preparación del proceso de calificación de poderes:
- En caso de actuar por poder de un tercero, sea persona natural o jurídica, dentro de los 3 días anteriores al día de la Junta de Accionistas, esto es, entre el 18 y día 21 de abril de 2020, deberá enviar vía correo electrónico a junta@molymet.cl con la siguiente documentación:
 - (i) Copia digitalizada del poder debidamente otorgado por instrumento privado o copia digitalizada de escritura pública con certificado de firma electrónica avanzada del Notario respectivo;
 - (ii) Copia de cédula de identidad del apoderado.
 - El día de la Junta sólo podrán participar con derecho a voto, aquellos accionistas, cuyos antecedentes puedan ser validados de manera previa al inicio de la junta, por lo que se aconseja enviarlos con la mayor antelación posible.
 - Sin perjuicio de ello, serán recibidos vía correo electrónico a junta@molymet.cl aquellos poderes otorgados el mismo día de la Junta, pero con 2 horas de anticipación a su inicio.
 - Adicionalmente, es posible también enviar con antelación, los poderes respectivos, (sea en instrumento privado o copia autorizada de escritura pública), a la Sociedad, dirigidos al Departamento de Acciones de Molibdenos y Metales S.A, Camino Nos a Los Morros N°66, San Bernardo, Provincia del Maipo, Región Metropolitana.

II. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

1. Acreditación de identidad y calificación de poderes:

- El día 21 de abril de 2020, a partir de las 12:00 horas de ese mismo día, accionistas personas naturales, representantes de accionistas, representantes de la CMF y demás participantes, podrán ingresar al link informado en punto 4, a fin de acreditar su identidad.
- Deberán mantener encendida la cámara de su dispositivo electrónico mediante el cual se conecte a la sesión. El Dispositivo deberá mantenerse encendido durante todo el desarrollo de la Junta de Accionistas.
- Se habilitará una sala de espera virtual, en la que deberá permanecer conectado hasta que corresponda su turno.
- Para acreditar su identidad deberá enfocar su cara frente a la cámara y luego acercar a ésta su carnet de identidad posibilitando su comparación. Será informado vía audio o Chat de la misma plataforma (ZOOM), cuando su acreditación haya finalizado exitosamente. Los representantes de la CMF adicionalmente, deberán exhibir su credencial distintiva.
- Calificación de Poderes: Una vez acreditada la identidad del apoderado asistente, será validado el poder mediante el cual actúa. Se hace presente que el poder respectivo se debió enviar con la anticipación según indicada en número 5 anterior, esto es dentro de los 3 días anteriores a la fecha de la junta.

Se hace presente que el proceso de acreditación de identidad y verificación de poderes tomará tiempo, por lo que aquellos accionistas a los que no pueda verificarse su identidad antes del inicio de la junta, no podrán participar de ella.

2. Inicio de la Junta de Accionistas:

- Verificada la acreditación y calificación de poderes se procederá a cerrar el Registro de Asistencia, a las 16:00 horas. dándose inicio a la Junta.
- Quienes no se hayan acreditado durante el plazo establecido en punto II.1., no podrán acceder a la plataforma indicada, no pudiendo participar en la Junta.
- Quienes a pesar de haberse acreditado a tiempo, no se encuentren conectados a las 16:00 horas, no podrán ingresar a la Junta, no pudiendo participar en ella.

3. Desarrollo de la Junta:

- A partir de las 16:00 se dará inicio a la Junta por medios tecnológicos y el participante podrá ver y escuchar las presentaciones que en ella se efectúen.
- Existirá un Administrador de Plataforma Zoom, quien se encargará de la activación de los micrófonos en los momentos que sea necesario.
- Las cámaras de los dispositivos electrónicos siempre deberán permanecer encendidas, tanto las que transmiten la Junta como las de los equipos a utilizar por los participantes.
- Para facilitar el desarrollo de la sesión, se solicita a los participantes mantenerse conectados durante todo el transcurso de misma, a fin de seguir las instrucciones del Presidente del Directorio y/o Administrador de Plataforma Zoom.

4. Votación otras Materias:

- Para las votaciones de las materias a tratar en la Junta, se seguirán las instrucciones que el Presidente del Directorio indique durante el desarrollo de la misma.

5. Votación Elección de Directores:

- De proceder la votación particular respecto de la elección de Directores, el sistema de votación se efectuará mediante correo electrónico: Asunto: Votación Directores, con voto incluido en el cuerpo del correo, en el cual el Accionista o Mandatario con derecho a voto, deberá indicar sus preferencias y el número de acciones por cada una de ellas. Para ello, se habilitará un espacio de tiempo adecuado que permita votar, tanto a los accionistas que estuvieron presentes en la sala, como a aquellos que participaron por la vía de conexión a distancia.

- 6.** Este sistema de votación antes indicado, asegura la bidireccionalidad del voto, entre Administrador de plataforma y Accionista votante, no pudiendo ser compartido el voto con otros participantes ni divulgado o modificado. Se llevará registro de los votos emitidos como respaldo.

- 7.** En caso que un participante vote por un número mayor de acciones que aquellas que se registró, su voto no será considerado dentro de los resultados y se entenderá que se ha abstenido de votar.

- 8.** Una vez que todos los participantes con derecho a voto hayan sufragado o una vez transcurrido el tiempo otorgado para ello, se cerrará la votación y se procederá al conteo de votos y publicación de resultados.

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Finalizada la Sesión, la transmisión de la Junta de Accionistas finalizará, no pudiendo acceder a ella nuevamente el participante.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

- Se solicita puntualidad en el cumplimiento de los requisitos para participación en Junta y tener presente que el proceso de acreditación y envío, revisión y conteo de votos se harán en forma manual.
- Cada participante deberá contar con los medios tecnológicos de conexión y equipos para ello, pudiendo conectarse y participar de la Junta por medio de equipos celulares, computadores, *tablets*, *laptops* o similares que tengan conexión a internet.
- Molibdenos y Metales S.A., no se responsabiliza por fallas propias, del sistema de transmisión o de los equipos o conexiones de internet de los asistentes, que imposibiliten su participación. En caso de imposibilidad de conectarse, no acreditar su identidad o desconexión del participante durante el desarrollo de la Junta, no será considerado en los quórums respectivos, pero las votaciones en las que hubiera válidamente participado, se considerarán como válidas y vigentes para todos los efectos.
- Si durante un proceso de votación, el accionista se desconectare, o cuando siendo requerida su manifestación expresa de voluntad sobre un aspecto determinado, no la manifieste, por cualquier motivo que ello ocurriere, se considerará en los resultados como “abstención”, para el caso que la cuestión se someta a votación particular.
- Tenga presente que el sistema de participación a distancia al que se refiere este procedimiento, se ha habilitado habida consideración de las restricciones impuestas por la autoridad, a consecuencia de la pandemia por Coronavirus, motivo por el cual a esta fecha se encuentra restringido el derecho de reunión. Sin perjuicio de lo anterior, dichas medidas pueden modificarse y hacer imposible la realización de la junta por medios presenciales y/o también por medios tecnológicos. De ocurrir lo anterior, se informará oportunamente por medio de un Hecho Esencial.
- Molibdenos y Metales S.A. podrá modificar y/o perfeccionar el presente procedimiento, en tanto, a su juicio, existan alternativas que mejor se adecúen a los intereses de la sociedad y/o de sus accionistas.